



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : **RICHARD ALBERTO VARGAS HERNANDEZ**
Director General

MONICA RUBIO ARENAS
Subdirectora Corporativa y de Asuntos Disciplinarios

DE : **DIANA KARINA RUIZ PERILLA**
Jefe de la Oficina de Control Interno

ASUNTO : Seguimiento al Plan de Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación Contable Corte 30 de Septiembre de 2018

Fecha : 31/10/2018

Cordial saludo,

El objetivo del presente informe es evaluar la gestión y el grado de avance de la implementación y desarrollo del Nuevo Marco Normativo Contable – NMNC por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, la Oficina de Control Interno se permite informar el grado de avance de la citada norma, con corte al 30 de septiembre de 2018.

Lo anterior en cumplimiento de la Directiva 007 del 7 de junio de 2016 “Lineamientos para la implementación del nuevo marco normativo de regulación contable pública aplicable a entidades de gobierno en Bogotá Distrito Capital” y Directiva 001 del 9 de febrero de 2017, expedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C.; que en su numeral 5 establece “El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”.

Para la elaboración del presente informe de seguimiento sobre el desarrollo e implementación del Nuevo Marco Normativo Contable, se utilizó como metodología entrevista y revisión de las evidencias remitidas por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios, una mesa de trabajo efectuada el día 26 de octubre de 2018 con las funcionarias María Leticia Vásquez Contadora de IDIGER, Omaira Stella Quintana Profesional Contratista, así mismo se efectuó revisión de información suministrada por los referentes de la Oficina TICS y Subdirección Corporativa responsables de la implementación de SICAPITAL, con el fin de indagar y evidenciar los avances y estado





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

actual del proceso de aplicación del NMNC.

CRITERIOS – NORMATIVIDAD APLICABLE

- Resolución No. 533 del 8 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), *“Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”*.
- Resolución No. 693 del 06 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.
- Instructivo 002 de 2015, expedido por la Contaduría General de la Nación relacionado con las instrucciones para la transición al marco normativo para entidades de gobierno.
- Directivas 007 del 7 de junio de 2016 y 001 del 9 de febrero de 2017, expedidas por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C, que en su numeral 5 establece: *“El jefe de control interno o quien haga sus veces, deberá evaluar e informar trimestralmente al Representante Legal de la entidad, sobre la gestión realizada y el grado de avance de implementación de las citadas normas”*.
- Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación, *“Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 42 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones”*.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Acorde con la normatividad aplicable y dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 484 del 17 de octubre de 2017, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER cumplió con el cronograma establecido respecto del período de preparación obligatoria para la aplicación del Nuevo Marco Normativo que finalizó el 31 de diciembre de 2017.

La Oficina de Control Interno procedió a verificar los siguientes temas en el marco del Plan de Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable:



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Estado de los desarrollos e implementación de los sistemas de información.
- Proceso de depuración contable del IDIGER.
- Estado de las Políticas contables de la IDIGER.
- Actualización de la documentación (procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad relacionados con la implementación del plan NMNC).

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Se realiza seguimiento al Plan de Implementación del Nuevo Marco Normativo Contable versión 6. y se presentan a continuación los resultados de avance del Plan de implementación vigente.

Tabla 1. Estado de Avance Plan de Implementación NMNC Versión 6.

Etapa /Actividad	AVANCE
Diagnóstico	100%
Planeación	100%
<i>Capacitación</i>	<i>100%</i>
<i>Depuración</i>	<i>88%</i>
<i>Políticas</i>	<i>100%</i>
Ejecución	98%
<i>SICAPITAL</i>	<i>98%</i>
<i>Procedimientos</i>	<i>100%</i>
<i>Balance de Prueba</i>	<i>100%</i>
<i>Seguimiento NMNC</i>	<i>100%</i>
Avance General	98%

Fuente: Seguimiento Plan de Implementación NMNC- Oficina de Control Interno

El estado general de avance del Plan de Implementación se encuentra en 98% con corte a 30 de septiembre de 2018; un incremento porcentual de 5 puntos frente al último seguimiento, donde el Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático ya implementó las fases de Diagnóstico y Planeación. La fase de ejecución se encuentra en su estado final donde restan un porcentaje de desarrollo de la depuración contable y aspectos relacionados con los ajustes al SI CAPITAL en su módulo final que presentan un avance del 98%.

- **Depuración de cifras de balance y transición hacia saldos iniciales.**

La depuración con corte a septiembre de 2018, presenta un avance del 88%; un incremento de casi un 30% frente a la medición anterior debido a que se estableció una única base de reporte y una medición unificada que incluye la depuración desde el inicio de la actividad en el plan de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable. Esta





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO 31-10-2018 03:
Al Contestar Cite este Nro.:2018IE4131 O 1 Fol:4 Anex:1
Origen: Sd 83 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA KARINA
Destino: DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO
Asunto: SEGUIMIENTO AL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MARCO NORMATIVO DE REGUL
Observ.: ANEXO: 2 FOLIOS IMPRESOS POR AMBAS CARAS
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

base se utilizará hasta su terminación en diciembre de 2018. En la matriz entregada por la Subdirección Corporativa se reflejan incrementos considerables en la depuración de los siguientes conceptos: predios de alto riesgo, títulos judiciales de expropiación y cheques de ayudas humanitarias.

En el concepto de convenios deben identificarse si aplica, aquellos donde no exista ya competencia para liquidar junto con la Oficina Asesora Jurídica y de acuerdo a la recomendación de la Dirección de Contabilidad Distrital establecer espacios donde todos sus intervinientes conozcan el procedimiento, guía o lineamientos sobre la gestión de los mismos en la entidad asegurando un control en todas sus fases.

Tomando esta misma Matriz de Depuración Contable, se calcularon los valores pendientes por depurar, se realizó mesa de trabajo con la Profesional Contratista Omaira Stella Quintana y se determinaron los valores ajustados:

AUXILIAR	CONCEPTO	VALOR	OBSERVACIÓN
1-1-32-10-03	Depósitos en instituciones financieras Títulos judiciales	73.005.412,00	PENDIENTE DE ACTO ADMINISTRATIVO
1-3-84-21-01	Indemnizaciones	2.706.280,00	EN PROCESO DE REGISTRO CONTABLE
1-3-84-90-01	Otras cuentas por cobrar	177.744.357,00	EN PROCESO DE RECOBRO
1-5-20-90-01	Otros productos en proceso-R	81.866.304.738,76	PREDIOS ENTIDAD (Revisados y plenamente legalizados.)
1-5-20-90-02	Otros productos en proceso-SR	43.453.671.985,38	PREDIOS ENTIDAD (Sin Revisar)
1-5-20-90-03	Otros productos en proceso en costeo	821.732.312,12	PREDIOS ENTIDAD (Predios en Costeo)
1-9-08-01-01	En administración	20.894.297.120,39	CONVENIOS -DEPURADO Y RECIPROCO (Recursos Entregados en Administración originados en la entrega de recursos bajo diversas modalidades y por los impuestos pendientes de giro por parte de la SDH a la entidad; amortización de recursos entregados en administración entre otros o por recursos asignados y transferidos a la entidades distritales.)
2-9-02-01-01	En administración	1.897.706.513,49	CONVENIOS- DEPURADO Y RECIPROCO (Recursos recibidos en administración)

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 110171



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

9-9-15-90-07	Cheques pendientes de cobro 2011 - 2012	16.860.736,00	CONTRAPARTIDA
9-9-15-90-09	Cheques pendientes de cobro	6.140.594,00	CONTRAPARTIDA
Total pendiente de depuración		149.210.170.049,14	

Fuente: Matriz de depuración- Subdirección Corporativa /Contabilidad

Para asegurar el trámite de depuración contable con las dependencias se remiten desde la Subdirección Corporativa comunicaciones periódicas , con los conceptos y rubros específicos a intervenir como seguimiento a depuración de cifra de incapacidades, ayudas humanitarias , información de convenios para amortización de saldos (UAERMV, Universidad Distrital) entre otros. Es responsabilidad de las dependencias realizar la gestión para asegurar la depuración en la vigencia atendiendo los lineamientos distritales en la materia. Estos controles son claves en el incremento de la depuración del periodo.

En cuanto a depuración de predios la Subdirección Corporativa entregó la depuración de 1682 de ellos, resultado que corresponde a la meta de depuración con corte a diciembre de 2018 y se ajusta a las recomendaciones de las mesas de seguimiento de la Dirección de Contabilidad de la SDH. Esta información será cargada contablemente con el apoyo del área TICS quien manifiesta que se realizará , el cargue masivo del auxiliar y no predio a predio como se realizaba anteriormente, lo que minimiza los de tiempos operativos requeridos.

Para la vigencia 2018 y considerando la directiva 005 de 2017 del Alcalde Mayor: Lineamientos para la Depuración Contable Aplicable a las Entidades de Gobierno de Bogotá Distrito Capital, se recomienda continuar con actividades de depuración desde las dependencias responsables de los conceptos realizando las gestiones pertinentes en liquidación de convenios, predios en zonas de alto riesgo, títulos judiciales de expropiación, ayudas humanitarias, apoyándose con el grupo de gestión jurídica, etc.

- **Manual de políticas contables con base en el Nuevo Marco Normativo.**

Durante la vigencia de 2018 y a la fecha de corte del informe, se evidencia que no se realizaron ajustes al Manual de Políticas Contables y que la entidad publica en su página web, 17 políticas contables (<http://www.idiger.gov.co/web/guest/financiera>).

Que en atención a las recomendaciones de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, en instancias del Comité de Sostenibilidad Contable, se continuarán revisando la expedición de anexos específicos para las situaciones



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
 Certificado N° CO-SA-CER366134
 Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

administrativas y operativas del IDIGER correspondientes a su naturaleza.

- **Actualización del sistema SICAPITAL, para cumplir con la Resolución 533 de 2015 de la CGN.**

Durante el periodo de revisión, se evidenció un avance en el funcionamiento del aplicativo del Si-Capital - módulo LIMAY (Libro Mayor), de un 90% del trimestre anterior a un 98% en el presente, situación evidenciada directamente en la herramienta, donde se observan los siguientes soportes (documentos contables):

1. Tipo de Comprobante Diario CAUSACIÓN OP del aplicativo OPGET (Operación y Gestión de Tesorería) registrado en LIMAY del día 19/09/2018, con las cifras debidamente contabilizadas.
2. Tipo de Comprobante DEPRECIACIÓN MENSUAL registrado en LIMAY, del día 30/09/2018, con las cifras debidamente contabilizadas
3. INFORME CIERRE CONTABLE – GESTIÓN ADMINISTRATIVA ALMACÉN registrado en LIMAY, del día 30/09/2018, con las cifras debidamente contabilizadas.
4. Tipo de Comprobante PROVISIONES del Módulo PERNO (Programa de Registro de Nómina), registrado en LIMAY del día 30/09/2018, con las cifras debidamente contabilizadas.
5. Tipo de Comprobante CAUSACIÓN NÓMINA, del Módulo PERNO registrado en LYMAY, del día 30/09/2018, con las cifras debidamente contabilizadas.
6. Tipo de Comprobante APORTES PARAFISCALES del Módulo PERNO registrado en LIMAY del día 30/09/2018, con las cifras debidamente contabilizadas.

El detalle de los avances por módulo, se presenta como anexo al presente informe de seguimiento.

El haber implementado LIMAY ha garantizado agilidad en las transacciones asociadas, minimización de operaciones manuales y por tanto minimización de errores humanos aunque se encuentra en las pruebas finales para su puesta en producción al 100%.

- **Balance Inicial 2018 con la normatividad vigente aprobado.**

El Balance con saldos iniciales fue debidamente transmitido en el CHIP antes del 31 de julio de 2018, cumplimiento con la normatividad vigente, de la misma manera se identificó que el Balance ya fue cargado en el Módulo LIMAY, situación que ha dinamizado su control y reportes. Se continúan con las respectivas pruebas y validación



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

de la información soportada en Excel. Se espera que al 31 de diciembre de 2018, el módulo este en puesta de producción en un 100% como se mencionó anteriormente.

- **Cuatro (4) informes trimestrales de seguimiento al plan de implementación.**

Durante el tercer trimestre de 2018 no se han presentado informes de implementación NMNC ante el Comité de Sostenibilidad contable pero se han realizado controles mensuales sobre las fases pendientes de desarrollo: Depuración e Implementación de SICAPITAL y la Oficina de Control Interno realiza el reporte periódico correspondiente

- **Actualización de la documentación (procesos y procedimientos del Sistema de Gestión de Calidad).**

Verificada la documentación en el Mapa de Procesos de IDIGER, se encontró que durante lo corrido del año 2018, no se actualizaron los documentos asociados a los procedimientos contables.

CONCLUSIONES

- El Proceso de Implementación del NMNC en IDIGER, se ha venido surtiendo dentro de los plazos establecidos y observando la normatividad expedida por la CGN y la Dirección de Contabilidad de la SHD, no se han presentado modificaciones en el Plan de implementación que se encuentra en su versión seis (6) y presenta un cumplimiento del 98%.
- Se encuentran dos fases por finalizar: Depuración (88%) y SICAPITAL (98%) que esperan ser desarrolladas al corte de 31 de diciembre de 2018.
- Los ajustes por errores y las reclasificaciones derivados del equivoco en la aplicación del anterior marco regulatorio, se han subsanado de conformidad con la normatividad actual y la parametrización del módulo LIMAY, cumpliendo con el criterio actual de la norma.

RECOMENDACIONES

- Adelantar los saneamientos y depuraciones Contables que sean necesarios, de acuerdo al Artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 y Directiva Distrital: Lineamientos para la Depuración Contable Aplicable al Sector gobierno de Bogotá Distrito Capital y cuyo término vence el próximo 28/12/2018.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

- Se recomienda realizar al interior de un Comité de Sostenibilidad, una valoración final e integral de la implementación de Nuevo Marco Normativo Contable, que enfatice en las fases prioritarias tales como depuración e implementación de SICAPITAL. Este ejercicio permitirá particularmente en depuración, establecer o estandarizar mecanismos de control y políticas de operación sobre la depuración de predios, control sobre convenios, cobro de incapacidades entre otros, que hagan sostenible el saneamiento contable alcanzado.
- Planificar la actualización de los procesos, procedimientos, guías, instructivos y formatos internos, acordes con la reglamentación que expida la Contaduría General de la Nación, las políticas contables y los cambios implementados en los módulos de SICAPITAL.
- En atención a la incorporación de la planta derivada de la Convocatoria 431 de 2016, se recomienda establecer un espacio o estrategia de socialización de las políticas contables adoptadas, debido a que son una línea de acción para algunas actuaciones operativas y administrativas de la entidad, en sus diferentes dependencias como supervisión de convenios y contratos interadministrativos, manejo de inventarios, entre otros.

Cordialmente,

(Original Firmado)

DIANA KARINA RUIZ PERILLA

Anexo: 2 folios impresos por ambas caras
Elaboró: Lilia Carolina Ibarra – Diana Karina Ruiz Perilla
Revisó: Diana Karina Ruiz Perilla



GP-CER453497



CO-SC-CER453496



CO-SC-CER453496



CO-SA-CER366134

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.